



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 16 de julio de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00308-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Sres(as).

DIRECTIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 02

Presente.-

Asunto: MATERIALES Y RECURSOS DIGITALES PARA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN.

Referencia: Resolución Viceministerial N°011-2019-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a fin de poner a su disposición materiales y recursos digitales que orientan la elaboración, actualización, implementación y evaluación de los instrumentos de gestión.

Al respecto, la Resolución Viceministerial N°011-2019-MINEDU, que aprueba la "Norma que regula los instrumentos de gestión de las instituciones educativas y programas de educación básica", establece en el literal c. del numeral 7.2. como una responsabilidad de la UGEL:

"Brindar asistencia técnica a las II.EE. o los programas para la elaboración, actualización, implementación y evaluación de sus II.GG.(...)"

Asimismo, en su numeral 6.2.1 establece:

"Para el ejercicio del rol directivo se cuenta con instrumentos de gestión (II.GG) que organizan y conducen los esfuerzos de la comunidad educativa hacia el logro de resultados a través de la gestión de las condiciones del funcionamiento de la IE".

Por tanto, habiéndose realizado las siguientes asistencias técnicas, se difunde los materiales digitales utilizados:

- Taller denominado "Liderando la elaboración, implementación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional" (Anexo 01)
- Taller "Garantizando la articulación del Plan Anual de Trabajo con el Proyecto Educativo Institucional" (Anexo 02)
- Taller denominado "El Reglamento Interno para garantizar la convivencia escolar" (Anexo 03).

Adicionalmente, se comunica que el Ministerio de Educación cuenta con la página <https://directivos.minedu.gob.pe/>, en la cual pone a disposición entre otros, los siguientes recursos que orientarán el proceso de elaboración, actualización, implementación y evaluación de los instrumentos de gestión:

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-0694664

CLAVE: F4CF52

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

- Norma que regula los instrumentos de gestión de las Instituciones Educativas y Programas de Educación Básica:
<https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/257544-011-2019minedu>
- Guía para la elaboración del PEI y del PAT de las II. EE. de educación básica
https://directivos.minedu.gob.pe/wp-content/uploads/2024/04/Gu%C3%ADa-PEI-y-PAT_actualizado.pdf
- Guía para la elaboración del Reglamento Interno (RI) de las II. EE. de Educación Básica
<https://directivos.minedu.gob.pe/wp-content/uploads/2023/01/Gu%C3%ADa-Reglamento-Interno.pdf>
- Guía para la elaboración e implementación del PCI para II. EE. de Educación Básica
<https://directivos.minedu.gob.pe/wp-content/uploads/2023/01/Gu%C3%ADa-PROYECTO-CURRICULAR.pdf>

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE
Econ. ROSA MARIA SEDANO SEDANO
Jefa (e) del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE UGEL02 () (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a la encargatura concedida mediante OFICIO N° 05751-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ARH de fecha 01 de julio de 2025.

Y al MEMORANDUM N° 00998-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR, de encargatura de fecha 30 de junio de 2025.

(**) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025 de fecha 08 de enero de 2025

RMSS/J(e).ASGESE
ECHM/C-ESSE
YCCA-ESSE

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-0694664

CLAVE: F4CF52

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

